

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 6/2013
VIERNES 15/2/2013
H. CONCEJO MUNICIPAL

Aprobada Ses. N° 29
28 abril 2014

En Ancud a quince días del mes de febrero de dos mil trece, a las 09:15 horas en nombre de Dios, la Patria y la Comuna se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 6 del H. Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa de la comuna de Ancud, **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fe, la Secretaria Municipal el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes Concejales :

- **CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA** ; Administrador Municipal
- **SRA. CLAUDIA CARDENAS VIDELA** ; Directora de Administración y Finanzas
- **SRA. LEYLA AGUAYO**; Asesora Jurídica
- **SRTA. CARLA DIAZ**; Directora Fomento Productivo
- **SR. FABIAN BARRIA**; Director de Desarrollo Comunitario

TABLA

1.- DOTACION DE PERSONAL MUNICIPAL Y ANALISIS PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE

La **SRA. ALCALDESA** solicita autorización al H. Concejo para incorporar a la Tabla la Modificación Presupuestaria N° 3 que contiene dos transferencias a organizaciones, materia que fue tratada en sesión pasada.

Interviene el **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** explicando que en la planilla que les ha entregado trató de incorporar a todos los funcionarios municipales que actualmente trabajan en el municipio en sus distintas modalidades, Planta, Contrata, Honorarios a Suma Alzada, Código del Trabajo y los Prestadores de Servicios Comunitarios de acuerdo a lo que establece el Clasificador Presupuestario donde existe una cuenta denominada Prestación de servicios comunales, en la cual se imputan las obligaciones de todas las contrataciones de las personas que trabajan en cada uno de los programas que ejecuta el municipio.

Informa que el presupuesto destinado en algún momento para contratar a los prestadores de servicios comunitarios fue de 380 millones de pesos, antes que aprobaran el proyecto de presupuesto que fue entregado al Concejo anterior, para contratar 166 personas en dicha modalidad, cifra que en forma posterior a que se aprobara el Presupuesto municipal del año 2013 le incorporaron mayores recursos, quedando en la actualidad con un monto de \$414.316.000 y la proyección que se estima de acuerdo a la estructura es de \$604.179.206, cifra que incorpora la cantidad total de \$35.131.444, que corresponde a la cancelación de honorarios del mes de diciembre de 2012, producto que los pagos efectivamente se realizan durante los primeros días de enero de 2013 de acuerdo a lo que establecen los contratos, por lo tanto, hoy día la cuenta de prestaciones de servicios comunitarios, a principios del mes de enero se hizo una obligación por ese monto, si descuentan los 35 millones de pesos lo que se presupuesta en gastos para el año 2013, con el número de personal contratado es por un monto total de \$569.047.176.

Menciona que el déficit aún no se refleja porque los contratos han sido elaborados por distintos períodos, hasta tres meses, otros por un año porque así están establecidos en los convenios, lo que significa que a la fecha están requiriendo la suma de \$189.863.000 para poder mantener la cantidad de prestadores de servicio a Honorarios que están contratados, el número de personas no ha variado, agregando que hay varios contratos temporales por dos o tres meses que corresponden a emergencia hídrica, informadores turísticos, monitores de deportes, entre otros, cuyo gasto debe reflejarse en dicha cuenta presupuestaria.

Informa que para cumplir con las metas del programa de aplicación de la Ficha de protección social se contrató un número de personas que van a reforzar el proceso durante los meses de febrero y marzo, siendo la mayoría de estos alumnos de las Universidades quienes rindieron una prueba especial ante el Ministerio de Desarrollo Social, de cincuenta postulantes aprobaron solo trece (13) y en el mes de mayo próximo deberían cumplir con las metas establecidas en el convenio respectivo.

Por último recuerda que de los 189 millones mencionados en la Modificación Presupuestaria N° 1 quedó pendiente en Mayores Ingresos un monto de 70 millones de pesos que aún no se han incorporado al presupuesto, si se incluyen estarían faltando 120 millones de pesos.

Comenta que recibe permanentemente requerimientos de personal de algunas Direcciones, por ejemplo, la DIDEF necesita contratar un profesional en el área forestal por media jornada para cumplir con el convenio vigente que se ha suscrito con CONAF, en la oficina de Pesca trabaja un profesional, la Secplan ha solicitado un Arquitecto, Asesoría Jurídica pide una Secretaria, entre otros, pero dichas peticiones no están consideradas dentro del marco presupuestario de este déficit que los afecta.

La **SRA. ALCALDESA** señala que aún falta considerar las contrataciones que se necesitan en los Fuertes, incluido Ahui que no fueron presupuestados el año 2012 y hay que incorporarlos, son cifras considerables que deben tomar en cuenta ya que influye en la cantidad de personas y en los montos.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** indica que el número de personas aparecen bastante abultadas, sin embargo ha planteado que en la medida en que los municipio van presentando proyectos y generando grandes obras de inversión el requerimiento para hacerlas operativas necesariamente deben demandar más personal, es el caso, por ejemplo del Estadio Joel Fritz, recinto municipal que no había administrador ni guardias, actualmente hay seis personas, en los Fuertes Chaicura, Balcacura y Ahui diez para mantenimiento y conservación y sucede lo mismo con todos los programas existentes donde se necesita la contraparte municipal, PRODESAL, programa Recuperación de Barrios, la SIS, Programa Puente, autoconsumo, OPD, Jefas de Hogar, por decir algunos.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta si los encuestadores que aplican la Ficha de protección social están realmente capacitados para hacer las encuestas porque hay vecinos que permanentemente acuden a su oficina reclamando que se demoran dos o tres meses en llegar a sus hogares.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que están calificados para encuestar, han rendido su examen los ha certificado el Ministerio de Desarrollo Social y fueron aprobados, por lo tanto, están preparados para recoger los datos y antecedentes que se necesiten.

El **H. C. SR. CARDENAS** solicita que los encuestadores asistan a las personas que están reclamando y acudan a sus domicilios.

Consulta si es efectivo que los trabajadores que cumplen funciones en los Fuertes están contratados por el Programa pro empleo.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** contesta que no es efectivo, una vez que dichas infraestructuras fueron entregadas al municipio, todos los trabajadores fueron contratados por la municipalidad.-

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que este tema da para muchas preguntas y no sería capaz de sancionarlo hoy día, no obstante ello, cree conveniente teniendo todos los antecedentes en la mano, cantidad de personal, remuneraciones, que funciones cumplen, solicitarle a la señora alcaldesa que convoque a los Directores de las unidades municipales para que les expliquen el número de personas que necesitan y cuál es la distribución del trabajo porque hay una serie de interrogantes que despejar, considera que no es fácil resolver una situación tan delicada que involucra recursos importantes, hay que hacer un análisis exhaustivo de cada uno de los Departamentos.

La **SRA. ALCALDESA** informa que en un análisis con el Jefe de Personal y Finanzas de la Planta Municipal concluyeron que, aparte de ser un tema complejo hay funcionarios que ya no tienen el mismo rendimiento, algunos ad portas de jubilar, otros con Licencia Médica por problemas de salud y unidades sobre dotadas de personal que tampoco tienen mucho rendimiento, es una realidad muy severa y compleja al interior del municipio y en ese sentido podrían buscar una fórmula para reubicar a algunos en otros departamentos, es muy importante abordar dicha situación con el cuidado y respeto que eso merece.

Comenta, respecto de las personas que ha contratado esta administración que, aparte de haber prescindido del 50% de las Secretarías le faltan tres (3) o cuatro (4) funcionarios en áreas sensibles para poder funcionar, lo que podrían analizar, pero de todas formas va a proponer una modificación presupuestaria próximamente, de acuerdo a lo decida el equipo de Finanzas y el Administrador, con la información que se les está dando, no hay problemas si la aprueban o la rechazan, se les está haciendo partícipe de todo, pero no lo va a seguir dilatando indefinidamente, si no es aprobada será responsabilidad de los señores concejales, de todas formas lo que amerite análisis se hará.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que él debe ser responsable con la función que se ha encomendado.

La **SRA. ALCALDESA** le responde que ella también con el funcionamiento del municipio.

El **H. C. SR. GOMEZ** replica que deben contar con todos los antecedentes, para él no están todos, siente por la reacción de la alcaldesa que se ha molestado por lo que ha pedido, al decir que si quieren los concejales aprueban o no la modificación presupuestaria, tiene claro y sabe cual es su responsabilidad y si la tiene que rechazar lo va a hacer, le tienen que dar la información que corresponde, en eso no se pierde, lo único que quiere es que cuando le den el número de personas le expliquen que cumplen tal o cual función y si son necesarios en la unidad, para que pueda dar una respuesta fundada necesita tener la información, es su primer período de concejal y no conoce todos antecedentes.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que no es un enojo, simplemente no hay que dilatar más de lo que se debe las determinaciones que hay que tomar y también ajustarse a las facultades que tiene y lo que le corresponde a los concejales, en ese sentido tampoco se pierde, el concejal Gómez mejor que nadie conoce los procedimientos, hay una realidad que la analizarán paralelamente, pero el municipio debe seguir funcionando.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que en su calidad de concejal recién asumido también le preocupa lo que sucede en Fomento productivo, especialmente en la Oficina de Pesca, es una irresponsabilidad en su calidad de autoridad el hecho de no contar con el personal que se requiere para responder a las expectativas que tienen los pescadores del municipio y carecer de un profesional experto en vez de avanzar retroceden, por lo tanto lo que deben hacer lo más pronto posible es concretarlo ya que sería una incapacidad del Concejo de no poder realizar una modificación presupuestaria que permita apoyar una iniciativa que él mismo como concejal se informó de lo que significaba este cambio dentro del municipio y no se puede hacer porque no hay recursos.

El **H. C. SR. DELGADO** señala que conociendo la mayoría de los programas municipales le quedó bastante claro, con la información en la mano respecto de lo que se ha planteado, le consulta al Administrador si los requerimientos de la oficina de la oficina de la CONADI han sido incorporados en las peticiones que han realizado.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que hay una serie de solicitudes de unidades que mencionó que no están dentro de la proyección que han presentado, agregando que no ha recibido petición de la oficina de la CONADI.

El **H. C. SR. DELGADO** plantea que tienen un ente adicional de que el presupuesto que están entregando no cumple con los requerimientos de personal que necesitan algunas secciones como Pesca, oficina de la CONADI y otras que se han mencionado, la gente tiene expectativas respecto del funcionamiento de algunas oficinas y el tema de pesca es sumamente importante por la cantidad de pescadores que lo demandan, por lo tanto, si no tienen la capacidad de responder con profesionales a las esperanzas de la gente y los ayuden con proyectos y programas difícilmente van a avanzar, por lo tanto, concuerda en el sentido de llegar a acuerdos y puedan aprobar rápidamente el presupuesto.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** indica que están presentes en la sala la mayoría de los Directores que pueden pronunciarse sobre el tema, agrega como dato adicional que si bien es cierto hoy día, dentro del gasto de los profesionales la municipalidad proyecta 500 millones de pesos, lo que ingresa a la cuenta extrapresupuestaria producto de programas convenidos con otros servicios son 389 millones de pesos y que en relación a la cantidad de personal que hay efectivamente no es un número tan grande versus los montos aportados, cifra adicional a los 600 millones de pesos y si fijan los sueldos están bastante limitados en algunos casos, es lo que pueden ofertar porque no tienen mas recursos.

Interviene la Srta. **CARLA DIAZ BAHAMONDEZ**, Directora de Fomento Productivo respondiendo a la consulta del concejal señor **OJEDA** respecto a que si el personal que tiene su Dirección es suficiente para ejecutar el trabajo que pretende realizar y expresa que claramente es el estrictamente básico para funcionar, en la oficina de Pesca efectivamente hay una sola persona que es un profesional y la complicación se les presenta por la altísima demanda de atención en terreno y la oficina queda desatendida, lo mismo pasa con la oficina de forestal y aún cuando analizaron la posibilidad de gestionar con la CONAF para que se hicieran cargo de la atención, se dieron cuenta que tenían un convenio vigente, firmado y decretado, que los obliga a tener, a lo menos media jornada de atención con personal municipal, no tener un especialista que esté facultado para firmar los planes de manejo, de certificación de leña la gente está desatendida, no está contratada la expertiz de la temática, el usuario regresa a su casa sin atención.

En el mismo orden de ideas informa que en su Dirección tienen cuatro (4) módulos de PRODESAL y un PDTI, los mas grandes contemplan un Jefe Técnico mas una jornada y media de Técnico Agrícola, atiende cerca de seiscientas (600) familias de la comuna y la atención aún así es altísima porque los técnicos, más allá de las exigencias de INDAP también cumplen con los requerimientos municipales.

Comenta que generaron el Departamento de agroindustria rural pensando un poco que era la parte que les faltaba desarrollar, pero no lo han podido habilitar como corresponde, porque la única persona que hay está cubriendo tres áreas de trabajo, fomento propiamente tal, la microempresa familiar y la agroindustria, lo que limita el quehacer.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que se han dado un tiempo para analizar los programas que tienen el municipio que son muchísimos, entraron en un proceso de evaluación respecto del impacto que estos generan en la comuna, es complejo y muy difícil resolver cual de ellos les favorece o desfavorece, de acuerdo al gasto que le origina a la municipalidad, como ejemplo menciona el de Violencia Intrafamiliar, iniciado hace poco tiempo que tiene gastos importantes, atiende a mujeres violentadas, pero que son en su mayoría de fuera de la comuna, no quiere decir que esté mal, pero el municipio tiene que evaluar que le conviene y va a ser muy antipopular que en algún momento resuelvan que, a lo mejor hay programas que no van a poder seguir sosteniendo.

Interviene el Director de Desarrollo Comunitario, **SR. FABIAN BARRIA VIVAR** reafirmando la información entregada por la señora alcaldesa en cuanto a la diversidad y cantidad de programas en el área social del municipio y que efectivamente cuentan con una casa de acogida que origina gastos importantes, atiende a mujeres vulnerables y violentadas desde Puerto Montt a Quellón, mediante convenio la municipalidad paga el arriendo y algunas contrataciones, todos los programas que tienen son subvencionados con recursos municipales, hay varios que se renuevan automáticamente favoreciendo a un número importante de familias, siendo la idea continuarlos. Pero también revisar los que generan costos elevados y cuyos beneficios e inversión social no son de mucho impacto.

Explica la importancia que reviste para la comunidad el Programa de la Ficha de Protección Social y las incoherencias que se han presentado en su aplicación de parte del Gobierno, que ha informado que los puntajes se van a informar en el mes de abril próximo, en consecuencia que las personas que han postulado, por ejemplo a vivienda, sus puntajes van a ser notificados en el mes de marzo y como no van a poder postular acudirán al municipio buscando solución.

Informa que para ir avanzando se han contratado encuestadores que rindieron una prueba ante el Ministerio de Desarrollo Social, aprobaron solo trece (13), que tendrán que cumplir con el convenio que establece la aplicación de 7.200 fichas en la comuna.

Responde a todas las consultas efectuadas por el concejal **SR. GOMEZ** respecto a como miden el rendimiento de los encuestadores, que porcentaje ha cumplido el municipio, el monto de los recursos entregados por el Gobierno para aplicar las fichas, a cuantos encuestadores se les paga con aportes del Estado y si se les facilita movilización.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que cuando asumieron la gestión se había observado ese trabajo y se les había notificado la devolución de recursos porque no se habían cumplido las metas, consulta si hubo alguna modificación al sistema porque el proceso en sí era muy engorroso.

El **SR. BARRIA** responde que de parte del Gobierno no ha habido ninguna modificación, lo que ha hecho el municipio es con la gente que ya estaba encuestada y se le ha entregado la carta, pero las instrucciones del Gobierno son que si esta no les ha llegado deben esperar, sería mas fácil hacer un barrido en los distintos sectores haciendo encuestas tipo censo, pero se niegan a esa posibilidad.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que el proceso terminaba el 31 de diciembre porque fue un periodo de puesta en marcha de esa aplicación que se haría con una invitación, pero si le dan la cantidad de fichas se puede hacer el barrido, el tema del puntaje está congelado pero es válido al momento de postular, quienes no lo pueden hacer son aquellos que tienen puntaje mas alto que les permite el subsidio.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa como un dato adicional que de las 166 personas mencionadas hay contratos por parte del municipio y otros por programas, 21 que corresponden a una modalidad compartida y 17 personas que tiene contratos por un lapso de dos y tres meses.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita le aclaren y le definan la figura de Honorarios a Suma Alzada.

La **SRTA. ADRIANA YAÑEZ**, Encargada de la Dirección de Control responde que tiene que ver básicamente con la imputación presupuestaria y van a registro de la Contraloría.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta porqué en la planilla que les entregaron aparecen nombres con sus honorarios asociados y otros no y se repiten nombres con distintos honorarios.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** aclara que sobre la primera consulta se trata de funcionarios de Planta y la segunda dice relación con entregarles responsabilidad administrativa a través de la modalidad contrata y honorarios para complementar sueldos porque no tiene la cantidad suficiente de recursos en Contrata.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que empezaron con 180 millones de pesos, el aumento es de casi un 60%, es decir cerca de 604 millones de pesos, sería muy irresponsable de su parte aprobar a priori, necesita tener los montos, número y el detalle de las funciones de cada Dirección, cuales son los roles y metas, porqué se hace necesario tal cantidad de personal, para que le puedan explicar con base a la comunidad porqué se requieren los dineros.

La **SRA. ALCALDESA** le responde al concejal Muñoz que las metas están en los documentos, son anuales e inciden en las remuneraciones de los funcionarios municipales.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que las metas están pero en forma muy general.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** plantea que a lo mejor el monto de 500 y tantos millones de pesos es abultado, pero hace recuerdo que durante el año 2012 se gastaron 570 millones de pesos en honorarios, se proyectaron al inicio de ese año 414 millones de pesos, existiendo modificaciones por más de 100 millones para complementar esa cifra, el año 2011 se presupuestaron 360 millones de pesos y se gastaron 515 millones, la estructura que tiene el municipio sigue siendo exactamente la misma, no se están incorporando más funcionarios o más funciones respecto de lo que ya veía funcionando y lo saben perfectamente los concejales que fueron parte del proceso.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que desde ese punto de vista tienen razón, pero era una situación que se criticaba y ahora se hace lo mismo.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** indica que se criticaba porque efectivamente no se planificaba el gasto en personal, están absolutamente ciertos que cuando se retiraron el año 2008 la cifra está muy cercana a los 500 millones de pesos, además los contratos a honorarios en los años anteriores eran por lapsos muy reducidos y ahí hay un problema de trato con el personal, quienes son contratados en dicha modalidad tienen que tener algún grado de seguridad y de estabilidad laboral porque les afecta personalmente, hay personas que le han planteado que no pueden asumir compromisos financieros u otros si los contratan por períodos cortos y en ese sentido, considera que deben tener un grado de respeto en ese aspecto y evitarían que aconteciera la misma situación del año pasado, que en el mes de noviembre no tengan recursos para contratar a las personas el último mes del año.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que si tienen los recursos en un presupuesto que está aprobado con una buena cantidad de dinero le habría parecido lógico haber hecho los contratos por el primer trimestre del año, sirve para hacer una evaluación porque hay gente nueva, no cree que los conozcan a todos, después de tener la certeza y la seguridad que realmente conocen la pega y están motivados con ella les hacen el contrato hasta el mes de diciembre.

Recuerda que en una de las primeras reuniones criticó este tema porque no le parecía justo que a la gente se les esté renovando contrato todos los meses por una cuestión de estabilidad, rendimiento y de compromiso, lo que quiere dejar claro es que cuando pide antecedentes no está cuestionando a la gente ni quienes son, ni los montos, no tiene ningún problema en aprobar 600 u 800 millones de pesos, siempre que le parezca que esas cifras están bien invertidas y se les va a sacar el rendimiento.

En cuanto a la Secplan opina que tiene claro que van a tener mayor inversión a medida que sean capaces de presentar mayor volumen de proyectos de calidad y para ello deben tener personal suficiente para algunas tareas permanentes del municipio, es más partidario de contratar profesionales y empresas externas para determinados proyectos y pagarles una vez que obtengan el RS porque además van a tener estudios de ingeniería para presentar proyectos por 500 o 600 millones de pesos, eso es lo que quiere discutir, es una forma también de aportar y que se vea desde esa óptica, no vino aquí a entabrar la gestión, todo lo contrario.

La **ASESORA JURIDICA** expresa que de igual manera van a tener que pedirles paciencia, los concejales les han solicitado bastante información, sin embargo cuenta con una sola persona y tiene que hacer mas de ochenta (80) sumarios, pero no le queda tiempo, ha tenido que cumplir funciones de Secretaria y se hace difícil avanzar, los invita a su oficina para que se den cuenta que ni siquiera la ha ordenado, si van a pedir un tiempo de evaluación también les van a requerir que esperen ya que no dan abasto.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que van a ser pacientes, pero cuando están pidiendo un tiempo de evaluación no dice que sean quince o veinte días, si la alcaldesa les dice que pueden canalizar sus consultas con los Jefes de departamentos y no tiene problemas para que converse con ellos y clarifique sus dudas, lo puede hacer la próxima semana y en la reunión en la que se presente la modificación presupuestaria tendrá los argumentos necesarios para aprobar o rechazar, pero ya bien informado y con absoluta claridad, es lo que quiere que se entienda.

El **SR. FABIAN BARRIA** invita a los concejales a conversar con los funcionarios de su Dirección para que les pregunten si falta o no personal en los distintos programas y se darán cuenta también que hay un escritorio desocupado donde antes había una Secretaria, agrega que la Dirección de Desarrollo Comunitario es una unidad bastante grande y lo más seguro es que respondan que sí falta personal para atender las necesidades de la comunidad.

Respecto a la calidad del trabajo es bastante difícil medirlo a corto plazo, lo que afectaría la petición del Administrador Municipal porque es justamente para solucionar la falta de personal, no pueden pedir calidad si tienen menos gente trabajando de lo que había el año pasado o años anteriores, siente que está la idea que se contratan muchas personas que no responden a sus funciones, insta a los concejales a conversar con los Directores para verificar lo que ha planteado.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** señala que actualmente el municipio tiene una estructura que no ha sido puesta por esta administración, los programas ya están radicados desde hace mucho tiempo, entiende cuando los concejales plantean evaluar a los funcionarios, pero la estructura va a seguir igual, por lo tanto, el gasto que se genera es el que ha informado, sea quien sea el que trabaje en alguno de los programas y en ese sentido, en términos de presupuesto no ve cual es la diferencia, el número de personas no ha variado porque han tenido el resguardo de seguir trabajando con las mismas cifras y no incrementarlas, no obstante ello, están ad portas de recibir la Feria rural que les va a demandar un requerimiento de bastante personal adicional, más los gastos de operación y mantenimiento.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita a la Asesora Jurídica un informe que contenga las facultades de los concejales y del Alcalde, la relación directa que tiene con los funcionarios, por lo tanto se van a ajustar a la ley, mencionó que ya se ha informado y le corresponde tomar las decisiones a ella y le solicita a la Directora de Finanzas y al Administrador Municipal que cuando lo considere conveniente presentarán la Modificación Presupuestaria para incorporar los recursos que se necesitan y bien si es aprobada o no por los concejales, esa es la forma, no piensa en demorar la toma de decisiones, por lo tanto, se da por superado el tema de hoy y solicita se presente la modificación presupuestaria N° 3.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** opina que la idea de ninguno de los concejales es de entrapar, en ningún caso, solo tener la seguridad de responder a la comunidad.

La **SRA. ALCALDESA** le dice al concejal Norambuena que puede responderle a la comunidad porque ya tiene la información.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que cree absolutamente cuando dicen que les falta personal reiterando que la idea no es entrapar sino que tener la posibilidad de ir evaluando en el tiempo, un análisis costo resultado para no dilapidar el presupuesto municipal por trabajos que no se están realizando bien o no tiene resultados positivos y porque tienen responsabilidad con la comunidad a quien tienen que responderles por las decisiones que adopten con toda la información a la mano, sabe que las demandas son grandes porque muchas de estas se las hacen llegar a ellos, lo que deben hacer, en este caso es llegar a un consenso.

La Directora de Administración y Finanzas **SRA. CLAUDIA CARDENAS VIDELA** presenta al H. Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 3 de 13 de febrero de 2013 propuesta por la señora alcaldesa explicando en detalle los movimientos de las cuentas, sus modificaciones y financiamiento y cumplir con dos solicitudes de aporte de dos organizaciones de la comuna.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta que tipo de señalética están haciendo en la Dirección de Tránsito por cuanto es importante instalar pasos de cebra, se van a iniciar las clases y hay que demarcar, se genera una gran congestión vehicular en calle Prat con Alonso de Ercilla y Anibal Pinto con Alonso de Ercilla y los conductores no son prudentes para manejar, sugiere que se señalice para conocimiento de los conductores que no conocen el sector y eviten desplazarse a gran velocidad.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 13 de febrero de 2013 propuesta por la señora alcaldesa, moción que es aprobada con el voto favorable de todos los concejales presentes en los siguientes términos :

El **H. Concejo Municipal**, con el voto favorable de todos sus miembros, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3 de 13 de febrero de 2013 en orden a Disminuir Gastos por M\$ 4.500, Aumentar Gastos por M\$ 4.500, Disminuir Ingresos por M\$ 31.500 e Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 31.500, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Suprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

En consecuencia, acordó efectuar las siguientes transferencias, a las organizaciones que se señalan a continuación :

- Al Ballet Folklórico Renacer de Ancud, la suma de \$ 350.000 para asistir a la comuna de Palena a cumplir compromiso contraído con ese municipio
- Al Club de Cueca San Carlos de Ancud, la suma de \$ 1.150.000 para participar en el Campeonato Nacional de Cueca

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** hace entrega a los concejales de una carpeta que contiene los antecedentes sobre la puesta en operación del edificio de la Feria municipal, hay un proyecto de ordenanza que han trabajado con Asesoría Jurídica, Finanzas, Control y Didef, contempla los valores en UTM mensuales, estado de deudas, certificados de deuda por arriendo de los locatarios, una proyección de los ingresos, la nómina de las personas que debieran ingresar, se adjunta un plano que muestra las zonas subdivididas, se va a iniciar el proceso de pre asignar los locales, se les va a informar a los locatarios los cánones que fueron establecidos, los que van a permitir que dicho recinto opere en buena forma.

Señala que lo más probable es que a los locatarios no les parezcan los valores, propone que se convoque al concejo a una reunión extraordinaria para tener toda la información y tengan claro la visión de quienes van a arrendar en relación a lo que puedan pagar o no, valores son menores al del valor comercial, se ajustaron a lo que se cobró hace tres años atrás, tomando como premisa que los ingresos que se generen cubran el cien por ciento (100%) de los costos operacionales que van a tener.

El **H. C. SR. MUÑOZ** felicita al señor Ramos por la información entregada porque les permite estudiar con calma y llegar preparado y con una opinión definitiva a la reunión.

La **SRA. ALCALDESA** informa que omitieron incorporar en la tabla un problema que aqueja a doña Clara Ríos quien tiene una orden de desalojo de un Tribunal para que se retire del lugar donde vive, solicita autorización al H. Concejo para que dicha materia sea tratada en esta reunión.

Autorizado por el Concejo explica la situación el Director de Desarrollo Comunitario don **FABIAN BARRIA** recordando que es un caso que fue conocido por el Concejo, la Sra. Clara Ríos recibió una orden de desalojo de los Tribunales de Justicia para que se retire del lugar donde vive actualmente y solicitó a la Municipalidad un espacio ubicado en calle Antonio Burr, cuenta con todos los documentos y el informe social que lo avala, da fe que se trata de un caso grave y muy urgente, más allá del análisis de cómo fue estafada perdió el juicio porque su Abogada no se presentó a alegar a la Corte y la causa fue abandonada, debe desarmar su vivienda y armarla en el terreno que eventualmente el municipio le provea, lo que debe ser aprobado por el Concejo.

Los H. concejales **CARDENAS Y GOMEZ** consultan si existe la posibilidad que con máquinas municipales puedan trasladar la vivienda para lo cual debieran solicitar opinión técnica.

El **SR. BARRIA** responde que hechas las averiguaciones del caso es imposible por la dimensión que tiene la vivienda, no es una casa pequeña.

La **ASEORA JURIDICA** informa que se trata de un permiso de uso, se le va a ayudar a la familia para que postule a un subsidio habitacional, más que un comodato que obliga a poner una cantidad de tiempo determinado, el permiso de uso es solo a partir de una fecha y se le pone término cuando solucione su problema.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que de todas maneras es conveniente que lleve una fecha fija para seguridad del Concejo.

La **ASESORA JURIDICA** indica que deben establecerlo para que la afectada se sienta con la obligación de ahorrar para postular a vivienda, de lo contrario podría transformarse en una situación eterna, la idea es establecer el compromiso dentro del mismo contrato.

La **SECRETARIA MUNICIPAL** (subgte) somete a votación del H. Concejo Municipal la moción presentada por la señora alcaldesa que es acogida favorablemente por todos sus miembros mediante el acuerdo que se transcribe.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus miembros acordó autorizar el permiso de uso provisorio de un terreno municipal ubicado en calle Antonio Burr, inscrito a mayor cabida en fojas 798 N° 753 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2004, para instalar la vivienda de doña Clara Ríos Avendaño, quien por fallo judicial será desalojada del sitio Pasaje La Rosas N° 5, Pudeto Bajo de Ancud.

La **SRA. ALCALDESA** informa al Concejo que el día de ayer se interpuso una querrela en contra del ex Alcalde de la comuna don Federico Kruger y el Secretario General de la Corporación de Educación, producto de una Auditoría sobre la Ley SEP, investigación que comprendió como se utilizaron los recursos por un monto de 858 millones de pesos que no fueron destinados en forma adecuada porque la rendición entregada no se ajusta a los programas que debieron implementarse en los colegios, se les notificó que se dio lugar a la presentación agregado que cualquier información que necesite el Concejo se la pueden entregar.

Finaliza la sesión a las 11:00 horas.

.....
Incluye :

- Certificado de Acuerdos y recomendaciones

SOO/cob.